Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado
19/07/16

En la ciudad de Maldonado, el lunes 19 del mes de julio ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su quincuagésima primera sesión ordinaria.
Se da comienzo a la hora 19:15 con la presencia de los concejales titulares : Sr. Gualberto Hernández , Sr. Mario Alfaro, Sra. Flavia Toledo, Dr. Mario Scasso.
Los concejales suplentes: Sra. Maria Acland, Sra. Míriam Dinardi, Sr. Juan Bravo, Sra. Lila Muela del Partido Nacional.
Sr. Martín Olivera del Partido Frente Amplio.
La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria Nº 14602.
Culmina la sesión a la hora 21:20.

ORDEN DEL DÍA

1) **Lectura y Consideración** ***del Acta***

- Quincuagésima Sesión Ordinaria- 11/07/16.
  Se aprueba por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) La concejala Sra. Flavia Toledo, presenta los siguientes planteos:

a) Consulta ¿Qué pasó con la propuesta de realizar un llamado a artistas? (ya votado anteriormente por este Concejo).

Se le solicitará al Director del Municipio la realización del llamado.

b) Expone: (Se transcribe textual) "Quiero informar sobre una irregularidad que estuve observando varios días durante la semana próxima pasada en los semáforos ubicados en la intersección de Boulevard Artigas, Avenida Córdoba y Avenida del Mar.
En dichos semáforos he observado a varias chicas vendiendo trapos de piso y pude constatar que esta mercadería pertenece a Hogares Beraca. Estas chicas se atraviesan entre los vehículos que van deteniendo su marcha ante el semáforo en rojo, cosa que es peligrosa primordialmente para ellas mismas y que puede causar una tragedia. Aclaró que se atravesaron delante de mi sin yo haber detenido la marcha, por eso estas palabras las digo con fundamento.
Existe un Decreto Departamental que prohíbe la venta ambulante en zonas que ocasionen molestias a terceros por obstaculizar el tránsito y en la zona de Punta del Este en su totalidad. Por lo tanto estamos ante una doble infracción a lo establecido.
Solicitó enviar esta nota a las Direcciones Generales de Higiene y de Tránsito a efectos de notificar al o los responsables de Hogares Beraca que la venta en los semáforos está prohibida.

No saqué fotos por respeto a las chicas que están cumpliendo con lo que se les pide, llamémosle “trabajo”, porque quiero creer que todas cuentan con el carné de vendedor ambulante que se exige. Sin embargo, de constatar que esto sigue sucediendo lo haré si se necesitan como pruebas.
Por otro lado he visto a chicos vendiendo en los semáforos de Martiniano Chiossi y Avenida Roosevelt, pero estos últimos no sé a qué organización pertenecen”.

Se resuelve formar un expediente y enviarlo a la Dirección General de Higiene a los efectos de que el cuerpo inspectivo proceda a notificar y a retirar a los vendedores ambulante de los semáforos.

Se aprueba por unanimidad.

c) Preocupación por las roturas de las baldosas en la Peatonal Sarandí. Por precaución mientras se soluciona el problema es necesario cubrir provisoriamente las baldosas faltantes con maderas. Hay que buscar una solución definitiva al problema.

Se resuelve solicitar nuevamente el informe a los ingenieros de obras civiles y luego se empezará a cotizar la colocación de rejillas a empresas de la zona.

Siendo la hora 19:45, ingresa la concejala Sra. María Acland, se retira la Alcaldesa.

2) La concejala Sra. María Acland, presenta los siguientes planteos:

a) Informa que aún no han encontrado una solución al problema de iluminación de la calle Jurado.
b) Propone que el viernes se reúna la comisión de cultura para tratar los expedientes donde se solicita colaboraciones para diversos eventos.

Siendo la hora 19:50, ingresa la Alcaldesa, se retira la concejala Sra. María Acland.

3) Se presentan los nombres de los concejales interesados en realizar el curso de Cardiomovil: Flavia Toledo, Juan Bravo, Míriam Dinardi, Martín Olivera, Mario Alfaro y Gualberto Hernández.

4) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, presenta los siguientes planteos:
a) Asunto: OPP.
Antes de fin de mes hay que llenar los formularios de los avances de los proyectos.
Hay que presentar el cumplimiento de la gestión, con la firma del Concejo y del Intendente.
Solicita definir las colocaciones de las estaciones saludables y buscar otras cosas para comprometernos a corto plazo.

b) Informa que mantuvo una reunión con el Director General de Obras el Sr. Jesús Bentancur y la Directora de la Escuela N.º 7. Hace muchos años la directora está trabajando en tratar de reconstruir El Molino y la realización de un museo en el lugar. El Molino está declarado Patrimonio Histórico Nacional.
Se invitó a participar al Concejo en la reunión que se llevará a cabo el día lunes 25 de julio a las 10:00 en la Escuela N° 7.

El concejal Dr. Mario Scasso, informa que no se puede realizar la reconstrucción sin la autorización de la Comisión Nacional de Patrimonio. Asegura que existe un problema edilicio, por más que se abra un acceso, los edificios escolares rodean la estructura y imposibilitan que esa estructura quede aparte. No hay forma de independizarlo.
El municipio no puede intervenir.

c) Informa que siguen las obras en la Ex Estación de Afe, la Dirección de obras está trabajando en el armado de los dos baños del personal, la cocina, comedor, las bancadas. Todavía no se ha podido solucionar el problema del techo. Se va a tener que alquilar una grúa para su revisación.

d) La Rendición de Cuentas a la ciudad se realizará el 3 de agosto a las 17:30, en el Teatro de la Casa de la Cultura.

e) Informa que no ha cobrado el cheque de la OPP, porque desconoce donde depositarlo.
La Dirección General de Hacienda nos sugirió consultar con Tesorería para solicitar la apertura de una cuenta de la Intendencia, pero con dos firmas autorizadas por el Municipio. Tesorería manifestó que no podían realizar la apertura de nuevas cuentas y ofreció algunas soluciones alternativas, por ejemplo: depositar el dinero en el cofre de la Intendencia.
El Director de Tesorería solicitó un plazo para brindarnos una solución alternativa.

Siendo la hora 20:15, ingresa el concejal Sr. Martín Olivera, se retira la concejala Sra. Flavia Toledo.

5) El concejal Dr. Mario Scasso, presenta los siguientes planteos:

a) Estamos a tres meses del 10 de octubre, día en que presuntamente se inaugurará el busto de la Lavalleja.

El concejal Sr. Gualberto Hernández, manifiesta que la inauguración está prevista para el 12 de octubre a los efectos de contar con la presencia de las sociedades nativistas.

El concejal Dr. Mario Scasso, considera conveniente que se realice un día feriado.
Consulta ¿Si ya está autorizado la colocación del busto? ¿Se realizó la colocación de las placas? (una leyenda alusiva al busto) y una placa de agradecimiento a la Intendencia de la Lavalleja. Sugiere invitar con anticipación a las escuelas, regimiento, a las caballerías de las sociedades criollas.

La Alcaldesa, le informa que el busto ya fue autorizado por la Junta Departamental.
Las placas se van a mandar a realizar y se coordinará la traída del busto desde la ciudad de Minas.

b) El 19 de octubre es el “Día de Maldonado”, para ese día está prevista la colocación del cañón y el traslado del Niño Chasque.

La Alcaldesa, manifiesta que ella no vota a favor por el traslado del Niño Chasque, a menos que el Intendente este de acuerdo. No es competencia nuestra los traslados de estatuas.

c) Consulta sobre el expediente 2016-88-01-08902, Asunto: Denuncia de Basurales en predios entre Barrio San Martín, Los Treinta y Tres y B°75. El cual no fue informado correctamente por la Dirección de Higiene, según la reglamentación vigente.

La Alcaldesa, le informa que el expediente se encuentra para consulta jurídica. Ya que existe un procedimiento reglamentado, cuando no se identifica al propietario, se hacen las tres publicaciones en el diario oficial, luego se procede a la limpieza del predio y se grava en la contribución inmobiliaria.

6) El concejal Sr. Mario Alfaro, consulta sobre el reglamento de funcionamiento del Municipio. Hace 1 año se empezó a actuar y todavía no tenemos el reglamento aprobado.

La Alcaldesa, le informa que contamos con un decreto departamental vigente, el cual es básicamente un marco normativo. Le realiza un informe exhaustivo explicando la situación.
La intendencia va a votar un reglamento unificado para todos los municipios, esa es la voluntad política. Es un acto complejo.

Se resuelve enviar una nota a la Dirección de Descentralización, solicitando que se cumplan con los plazos establecidos, a los efectos de dejar firme nuestro reglamento de funcionamiento, el cual cumplimos en tiempo y forma al momento de presentarlo.

Se aprueba por unanimidad.

7) La concejala Sra. Lila Muela, presenta el siguiente planteo:
Las calles Colman y Manuel Meléndez se encuentra con pozos muy profundos, donde están ubicadas las paradas de ómnibus.

Se enviará el planteo a la Dirección de Vialidad Urbana.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N.º 2015-88-01-15413- Asunto: Estudiar situación de urnas y su costo.
Solicitante: Sr. Angel Rubbo.

Se estudiará conjuntamente con el Ejecutivo Departamental al momento de la próxima rendición de cuentas si correspondiere.

Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N.º 2016-88-01-04757- Asunto: Solicita apoyo para el festival departamental interbarrios de la canción 2016.
Solicitante: Sr. Miguel Lensina.

El Municipio no cuenta con presupuesto para financiar este tipo de actividades, por el giro propio de la actividad se enviará a la Dirección General de Cultura.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo la hora 20:55, ingresa la concejala Sra. Flavia Toledo, se retira el concejal Sr. Martín Olivera.

3) Expediente N.º 2016-88-01-08856- Asunto: Solicita cambio de titularidad del nicho N.º 979.
Solicitante: Sra. Mary González.
Con informe del Asesor Legal Dr. Adán Costales.

Se aprueba por unanimidad.

4) Expediente N.º 2016-88-01-09758- Asunto: Comunal San Francisco para bingo el sábado 13 de agosto.
Solicitante: Cooperativa de viviendas Coovisutel.

No se autoriza por unanimidad. Se respalda el informe del Director.
Se realizará una consulta al Asesor Legal acerca de si se puede autorizar juegos de azar en los centros comunales.

5) Expediente N.º 2016-88-01-05508- Asunto: Solicita colaboraciones varias con proyecto " Rock contra viento y marea" " Un toque seguro".
Solicitante: Sr. Sebastián Collado.

Se autoriza el préstamo de la Plaza San Fernando por unanimidad.
La solicitud del vehículo se gestionará en la Dirección General de Obras.
El cartel impreso para el escenario se gestionará en la Dirección General de Cultura.
Se aprueba por unanimidad.

6) Expediente N.º 2016-88-01-09768- Asunto: Colaboración para realizar jornada del día del niño, el 14 de agosto en el barrio Los Eucaliptus.
Solicitante: Sra. Gladys Rodríguez- Presidenta de la comisión.

Pendiente próxima sesión. Los solicitantes deberán enviarán una nota especificando la colaboración.

7) Expediente N.º 2016-88-01-10101- Asunto: Solicita uso del local en Barrio Odizzio para clases de Capoeira.
Solicitante: Sr. Sebastián Rivero.

Se le solicitará un informe al Director consultando la disponibilidad del comunal.
Se aprueba por unanimidad.

4) Asuntos Entrados

1) Memorando 260/16- Dirección General de Cultura- Asunto: 14° Feria del Libro.
Se realizará del 9 al 15 de noviembre en el Paseo San Fernando.

Se tomó conocimiento.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

No hubo.